

ACTA N° 001

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CCPDC-P

En el cantón Pujilí, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del 2023 , siendo las 10h15 en las oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí, en adelante léase “CCPDC-P”; se instala el pleno del Consejo Cantonal; con la asistencia de los siguientes Miembros:

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN O ENFOQUE AL QUE REPRESENTA	ASISTENCIA	AUSENCIA
Ing. Byron Cajas	Delegado Permanente del Presidente del CCPDC-P	Presente	
Lic. Florinda Tigasi	Presidenta de la Comisión de Género.		Ausente
Sr. Raúl Dias	Enfoque Personas con Discapacidad.	Presente	
Sra. Laura Herrera	Enfoque Adulto Mayor.	Presente	
Srta. Alina Villacis	Enfoque Juventud		Ausente
Sra. Mayra Pallo	Enfoque Género.		Ausente
Srta. Yuliana Sigcha	Enfoque Niñez y Adolescencia		Ausente
Sr. José Chaluisa	Enfoque Interculturalidad		Ausente
Psc. Cl. Fernanda Román	Delegada del Ministerio de Educación	Presente	
Psc. Cl. Paola Cerda	Delegada del Ministerio de Salud	Presente	
Lcda. Patricia Castillo	Delegada del MIESS	Presente	

En primer lugar se da lectura al oficio N° 159-CCPDPC-2023 de fecha 22 de agosto de 2023 suscrito por el Ing. Byron Cajas Delegado Permanente del Presidente del CCPDC-P, quien en su parte pertinente indica: “Por medio del presente me permito convocar a

Sesión Extraordinaria, a realizarse el día jueves 24 de agosto del año en curso a las 10h00; la cual se llevará a cabo en las oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, ubicadas en el segundo piso de la Biblioteca Municipal. Con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del Ing. Byron Cajas Delegado Permanente del Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.
3. Conocimiento y análisis del oficio Nro. 137-CCPDCP-2023 de fecha 25 de julio de 2023 en el cual mediante sumilla inserta se dispone el inicio de un nuevo proceso de elección para el cargo de Abogado/a de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.
4. Conocimiento y análisis del oficio Nro. 0019-GADMICP-UATH-2023 de fecha 17 de agosto de 2023 en el cual mediante sumilla inserta se dispone dar inicio con un nuevo proceso de elección para el cargo de Psicólogo/a de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.
5. Conocimiento y aprobación del cronograma para la elección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

Al presente, se adjuntan dichos documentos para su análisis y revisión.

Seguidamente, la Ab. Gabriela Barba quien actúa en calidad de Secretaria en la sesión extraordinaria procede a dar lectura a los puntos del orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

⑩ **Primer Punto: Constatación del Quórum.-** Al existir el quórum reglamentario, se instala la sesión extraordinaria del CCPDC-P.

⑩ **Segundo Punto: Saludo e instalación de la sesión por parte del Ing. Byron Cajas Delegado Permanente del Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.-** El Ing. Byron Cajas en la calidad que comparece, da la bienvenida y agradece por la asistencia a cada uno de los Miembros presentes para tratar temas de vital importancia en cuanto a la garantía y protección de derechos, una vez que se ha realizado el saludo respectivo se da por instalada la sesión ordinaria del CCPDC-P.

⑩ **Tercer punto: Conocimiento y análisis del oficio Nro. 137-CCPDCP-2023 de fecha 25 de julio de 2023 en el cual mediante sumilla inserta se dispone el inicio de un nuevo proceso de elección para el cargo de Abogado/a de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.-** Acto seguido la Ab. Gabriela Barba da lectura al oficio Nro. 137-CCPDCP-2023 de fecha 25 de julio de 2023 el cual en su parte pertinente indica "En este sentido, me dirijo a usted para poner en su conocimiento que conforme consta en la Acción de Personal emitida por la Dirección Administrativa del GADMIC-Pujilí con vigencia hasta el 19 de agosto de 2023 conferida a la abogada YESENIA ELIZABETH GUATO JIMÉNEZ quien se desempeña como Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí está por feneceer; razón por la cual al estar facultado por la normativa legal vigente solicito muy gentilmente nos

AUTORICE iniciar con un nuevo proceso de elección (...)", documento en el cual mediante sumilla inserta del Ing. José Arroyo Alcalde del GADMIC-Pujilí, se indica "CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN FAVOR INICIAR CON NUEVO PROCESO DE ELECCIÓN. - DIR. ADMINISTRATIVA PARA CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN", en este punto el Ing. Byron Cajas indica a los presentes que mediante oficio Nro. 277-GADMCP-DS-2023 de fecha 23 de agosto suscrito por la Lic. Patricia Chugchilán Directora de Desarrollo Social se pone en su conocimiento que la Ab. Yessenia Guato Jiménez renunció al cargo que desempeñaba por razones de índole personal, el cual en su parte pertinente manifiesta: "tengo bien a comunicar la notificación 0310-GADMICP-UATH-2023 del 18 de agosto del año en curso de la cesación en funciones por presentación de renuncia de carácter irrevocable de la Ab. Yesenia Elizabeth Guato Jiménez Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, pongo en su conocimiento a fin de que se realice el proceso correspondiente conforme lo determina el Art. 207 del CONA." en este punto el Ing. Byron Cajas pone en conocimiento de los Miembros presentes, que se de lectura al siguiente punto a fin de proceder a analizar ambos oficios en conjunto.

⑩ **Cuarto punto: Conocimiento y análisis del oficio Nro. 0019-GADMICP-UATH-2023 de fecha 17 de agosto de 2023 en el cual mediante sumilla inserta se dispone dar inicio con un nuevo proceso de elección para el cargo de Psicólogo/a de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.-** El Ing. Byron Cajas indica que en el oficio en mención el Director Administrativo y la Líder de Talento Humano ponen en conocimiento del Señor José Arroyo Cabrera Alcalde del GADMICP que ante la renuncia presentada por la Psi. Evelyn Mireya Espinosa Gallardo al cargo de Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, la Unidad Administrativa de Talento Humano del GADMICP se trató de establecer contacto con la Psi. Sol Arcos Garzón para notificarle su ingreso a la Junta que al ser parte de la terna que por derecho le corresponde, que pese a los múltiples intentos de contactarla por los diferentes medios que constan en su hoja de vida no se obtuvo respuesta alguna por parte de la Suplente en la terna. Razón por la cual textualmente indica *"Por lo anterior expuesto y mediante el presente se pone en conocimiento de su autoridad que no se ha obtenido respuesta en forma personal y por ningún medio de contacto con la Psicóloga Clínica Sol Alejandra Arcos Garzón y conforme a los que su familiar directo indica que no se encuentra en el país, se solicita disponer al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí para que inicie el proceso de selección correspondiente para una nueva profesional Psicóloga como Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos."* En dicho documento mediante sumilla inserta de fecha 21 de agosto de 2023 textualmente indica *"CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PUJILÍ AUTORIZADO.-Proceder con el trámite respectivo para la contratación de una Psicóloga Clínica para la Junta Cantonal de Protección de Derechos."*

En este punto, la Ab. Gabriela Barba Secretaria Ejecutiva del CCPDC-P indica a los Miembros que conforme se indica en el Reglamento para la Elección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos se procederá a realizar un nuevo proceso de elección para los cargos de Psicólogo/a y Abogado/a de la JCPDC-P, ante lo cual se indica que la Ab. Yessenia Guato quien desempeñaba el cargo de Abogada de la Junta Cantonal, se encontraba haciendo uso del periodo de lactancia hasta la fecha de su renuncia quien a su vez era el Miembro Suplente del periodo anterior razón por la cual no se cuenta con un Miembro Suplente para dicho cargo; y en lo correspondiente al cargo de psicóloga de la JCDPC-P al no existir respuesta por parte

de la suplente nos obliga a realizar un nuevo proceso de elección. Recordando que conforme lo determina el Art. 207 del CONA serán elegidos por el periodo de 3 años y podrán ser reelegidos por un periodo más. Dicha elección se realizará por ternas conforme lo indica el Reglamento respectivo toda vez que según el Art. 83 de la LOSEP los funcionarios que tienen nombramiento a periodo fijo por mandato legal quedan excluidos de la carrera del Servicio Público y los Miembros de la Junta Cantonal al tener nombramiento a periodo fijo entran dentro de esta excepción, en este sentido el Art. 5 del Reglamento de la LOSEP indica que los funcionarios que tengan nombramiento a periodo fijo no se someterán a un concurso de méritos y oposición, razón por la cual la elección se realiza mediante ternas propuestas por los Miembros de la Sociedad Civil conforme así lo indica el Art. 207 del CONA.

⑩ **Quinto punto: Conocimiento y aprobación del cronograma para la elección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.**

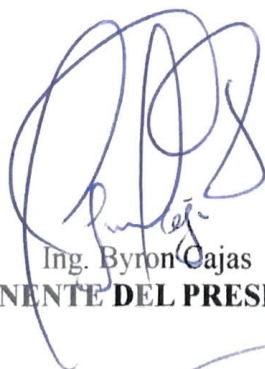
CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PUJILÍ	
ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria a la sesión extraordinaria de los Miembros del CCPDC-P.	23 de agosto de 2023.
Sesión extraordinaria de los Miembros del CCPDC-P.	24 de agosto de 2023.
Presentación de ternas por parte de los Miembros de la Sociedad Civil del CCPDC-P.	25 de agosto de 2023.
Conformación de la Comisión de Verificación.	29 de agosto de 2023.
Conformación de la Comisión de Verificación.	30 de agosto de 2023.
Reunión de la Comisión de Verificación.	01 de septiembre de 2023
Publicación de los datos de los candidatos en la página web institucional e inicio del periodo de impugnaciones.	04 de septiembre de 2023
Finalización del periodo de impugnaciones.	05 de septiembre de 2023
Entrega del informe de la Comisión de Verificación de la Instrucción Formal, Experiencia e Inhabilidades.	06 de septiembre de 2023
Convocatoria a sesión extraordinaria.	07 de septiembre de 2023
Sesión extraordinaria de los Miembros del CCPDC-P.	08 de septiembre de 2023.

Entrega de informe previo a la posesión de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.	11 de septiembre de 2023
Posesión de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.	15 de septiembre de 2023.

Una vez que se ha dado lectura y ha sido revisado por los Miembros el cronograma tentativo, el mismo es aprobado por UNANIMIDAD.

⑩ **Sexto Punto.- Asuntos varios.-** En este punto se indica a los Miembros que conforme lo determina el Art. 16 del Reglamento para la Elección y Posesión de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí se deberá contar con un delegado de los Miembros de la Sociedad Civil y del Estado para que conformen la Comisión de Verificación de la Instrucción Formal, Experiencia e Inhabilidades, para lo cual al contar con la presencia de todos los Miembros del Estado, se procedió a delegar al Psc. Ricardo Mena delegado del Distrito de Educación, como representante de los Miembros del Estado para ser parte de la Comisión de Verificación. En cuanto a los Miembros de la Sociedad Civil se realizará una reunión para designar al representante para dicha Comisión.

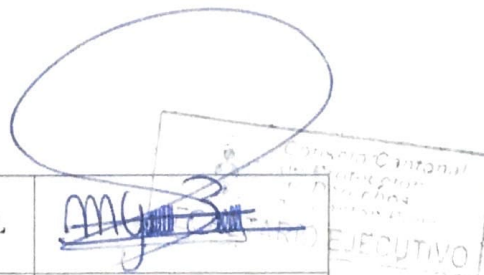
⑩ **Séptimo Punto.- Clausura:** Al no existir más puntos y temas que tratar, el Ing. Byron Cajas Delegado Permanente del Presidente del CCPDC-P agradece la presencia de los Miembros y siendo las 11h00 se da por clausurada la sesión extraordinaria del Consejo Cantonal.



Ing. Byron Cajas

DELEGADO PERMANENTE DEL PRESIDENTE DEL CCPDC-P

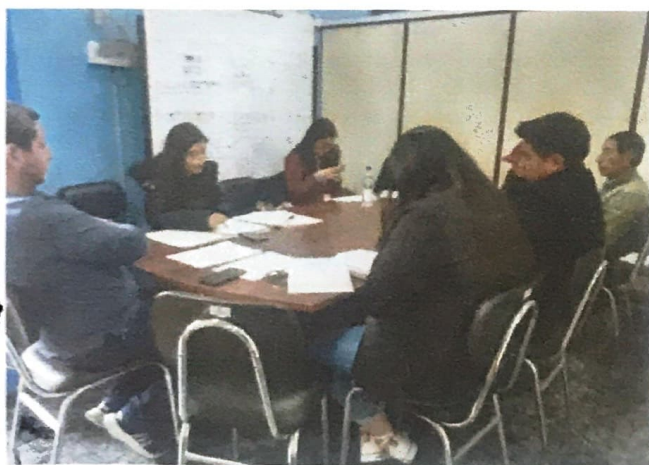
Elaborado por:	Ab. Maria Gabriela Barba SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPDC-P	
Revisado y aprobado por:	Ing. Byron Cajas DELEGADO PERMANENTE DEL PRESIDENTE DEL CCPDC-P	



ANEXO FOTOGRÁFICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CCPDC-P

- Jueves, 24 de agosto de 2023.



[illegible]